LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

- Que el Cantón GUALACEO, de la provincia del Azuay, se apresta a celebrar su CLXXVII ANIVERSARIO de Cantonización:
- Que el Cantón **GUALACEO**, ha desplegado una importante contribución al país a través del esfuerzo permanente de sus habitantes en el campo agrícola, turístico y artesanal, que ha merecido el reconocimiento de la provincia,
- Que es deber del H. Congreso Nacional, depositario de la soberenía y voluntad popular, recordar las fechas históricas de los pueblos a fin de incentivar el civismo y orgulio de sus ciudadenos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer el importante aporte que el cantón **GUALACEO**, viene cumpliendo en el desarrollo económico, de la provincia y de todo el país.

Exaltar el nombre del cantón **GUALACEO** de imponderable valor para impulsar el desarrollo de la provincia en lo agrícola, turístico y artesanal; resaltando el valor de su gente expresado en su riqueza cultural.

Delegar a la Honorable SUSANA GONZALEZ DE VEGA, Diputada de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuardo en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de junio del año dos mil uno.

JOSE CORDERO A COSTA

PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL